

CONSIDERANDO

Que el 11 de enero del presente año, la parroquia **JIJON Y CAAMAÑO**, de la provincia del Carchi, cumple su **CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que es necesario exaltar las virtudes y valores cívicos y morales de su pueblo caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de los ideales de justicia, paz y solidaridad;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, resaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de estimular los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir un sincero y efusivo homenaje de respeto y admiración a la parroquia **JIJON Y CAAMAÑO**, de la provincia del Carchi, en conmemoración de su **XLVI ANIVERSARIO** de parroquialización.

Saludar a los hijos de esta ilustre parroquia y desear que siempre impere entre ellos la férrea unidad, mística de trabajo y fraternidad que los ha caracterizado.

El señor ingeniero **LUIS FELIPE VIZCAÍNO**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL